

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



URGENTE

INFORME Nº 266-2020-SG/MPU.

A:

Sr. Luis Alberto Valcárcel Villegas

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA.

Lic. Adm. Marisol Lisve Vargas Montañez

GERENTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA.

CC:

CONCEJO MUNICIPAL.

CC:

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

GERENCIA DE DESARAROLLO ECONÓMICO. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – IVP URUBAMBA.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO.

OFICINA DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS.

OFICINA DE PROYECTOS.

OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.

OFICINA DE SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

ÓFICINA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

DIVISIÓN DE TURISMO.

DIVISIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.

DIVISIÓN DE MANTENIMIIENTO DE PROYECTOS.

DIVISIÓN DE EQUIPO MECÁNICO Y MAESTRANZA.

DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO.

DIVISIÓN DE TRÁNSITO. UNIDAD DE LOGÍSTICA. UNIDAD DE CONTABILIDAD. UNIDAD DE TESORERÍA.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

UNIDAD DE PATRIMONIO.

DE:

Abg. WALTER HUANCAHUIRE CUELLAR.

JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: CONSOLIDADO DE PEDIDOS DE REGIDORES/AS - AÑO 2020.

REINTERA INVOCACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS AÚN PENDIENTES.

REF: Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal – Año 2020.

FECHA: Urubamba, 07 de diciembre del 2020.

Tengo el alto honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de poner de su conocimiento que en el transcurso del año 2020 (enero-noviembre), los/as Sres./as Regidores/as han formulado sus PEDIDOS en las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, con la finalidad de que las diferentes Gerencias de Línea, Jefaturas y demás dependencias de este gobierno local, cumplan con la ATENCIÓN OPORTUNA de tales pedidos emanados de los miembros de la máxima instancia normativa y fiscalizadora de la Municipalidad Provincial de Urubamba.







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



A cuyo mérito, la Oficina de Secretaría General, después de cada Sesión Ordinaria de Concejo –ni bien culminada la transcripción de las actas- durante el presente año 2020 (enero-noviembre), ha cumplido en DERIVAR Y/O REMITIR –mediante sendos informes- a las Gerencias de Línea, Jefaturas y demás dependencias, los alcances de cada uno de LOS PEDIDOS de los/as Sres./as Regidores/as, según consta de los cargos de recepción. Del mismo modo, debo precisar que la Oficina de Secretaría General, en cada uno de los casos, de modo reiterativo y en forma personal, hemos efectuado los seguimientos correspondientes a los pedidos en mención (conforme lo estipula el RIC), invocando que TALES PEDIDOS deben ser ATENDIDOS EN FORMA OPORTUNA; en razón de que, cualesquier incumplimiento o retardo en la atención de los mismos ES BAJO RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LA GERENCIA DE LÍNEA Y/O ÁREA CORRESPONDIENTE.

Por otro lado, los informes remitidos por las diferentes dependencias de este gobierno local a la Oficina de Secretaría General, cumpliendo y atendiendo los pedidos de los/as Sres./as Regidores/as, han sido derivados y/o remitidos con un oficio de atención a la autoridad edil peticionante.

Empero, debo aclarar que durante las últimas Sesiones Ordinarias (virtuales), los miembros del Pleno Edil han reiterado y expresado su malestar respecto a que varios de sus pedidos no han sido aún materia de atención.

Por tales consideraciones, a efectos de deslindar responsabilidades, <u>REMITO COPIAS DE LOS INFORMES DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL</u> emitidos y derivados durante el presente <u>AÑO 2020</u>, en los que se puede evidenciar los cargos de recepción correspondientes. Asimismo, mediante el presente se **REITERA** a las distintas Gerencias de Línea, Jefaturas y demás dependencias de este gobierno local, **CUMPLAN** con la **ATENCIÓN** de los pedidos que aún pudieran estar pendientes; aclarando que los alcances del presente informe deberán ser derivados a la siguiente Sesión Ordinaria (virtual) para conocimiento del Concejo Municipal.

ADJUNTO:

A fojas 37, copias de los Informes de la Oficina de Secretaría General emitidos y derivados durante el presente Año 2020.

Es cuanto debo informar para los fines administrativos pertinentes del caso.

Atentamente.

UNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA

JEFE DE LA OFICINA DE SCRITARIA GENERAL